

Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo de los proyectos presentados por la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo a la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018"

En Pamplona, a 27 de junio de 2018

Intervienen

De una parte, Don Alfonso Carlosena García, Rector de la Universidad Pública de Navarra.

Y de otra, Doña Nekane Oroz Bretón, Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Ambas partes reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio, a cuyo efecto,

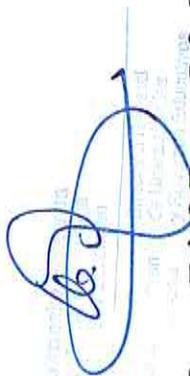
Manifiestan

Primero. Mediante Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se aprobó la convocatoria denominada "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018".

Segundo. La Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo, presentó una solicitud a dicha convocatoria que ha sido aceptada y a la que se ha concedido la correspondiente subvención de 23.049,83 euros mediante Resolución 439/2018, de 22 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Tercero. El artículo 10 de las bases de la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018" establece la necesidad de firmar el correspondiente convenio para el desarrollo de los proyectos presentados y aprobados en la convocatoria.

Por todo ello, se propone la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad Pública de Navarra para la financiación de las actividades de la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo, durante 2018, de acuerdo con las siguientes:



Cláusulas

Primera.

La Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo se compromete a desarrollar, según lo detallado en su solicitud de ayuda, los siguientes proyectos y actividades a lo largo del año 2018, los cuales han sido aprobados para su subvención:

Proyecto 1 - Inclusión en el espacio educativo

Presupuesto de gastos	Presentado	Aceptado
a - Jornadas, charlas y conferencias	7.100,00 €	7.100,00 €
Honorarios y dietas ponentes	3.800,00 €	3.800,00 €
Otros - catering	300,00 €	300,00 €
Contratación de personal de apoyo técnico	3.000,00 €	3.000,00 €
b - Cursos formativos	600,00 €	600,00 €
Honorarios y dietas formadores	500,00 €	500,00 €
Otros - catering	100,00 €	100,00 €
Total Proyecto 1	7.700,00 €	7.700,00 €

Actividades del proyecto 1:

Actividad 1. Inclusión social desde el espacio educativo: estrategias socioeducativas de intervención social

Actividad 2. "Aprendizaje Servicio" como metodología de innovación docente en la universidad

Actividad 3. Cambios y transformaciones en el contexto social actual: cómo seguir innovando desde la Educación Emocional

Proyecto 2 - Redes comunitarias

Presupuesto de gastos		
a - Jornadas, charlas y conferencias	9.052,00 €	9.052,00 €
Honorarios y dietas ponentes	5.242,00 €	5.242,00 €
Otros - catering y traducción	1.810,00 €	1.810,00 €
Contratación de personal de apoyo técnico	2.000,00 €	2.000,00 €
Total Proyecto 2	9.052,00 €	9.052,00 €

Actividades del proyecto 2:

Actividad 4. Comunidad y cuidados: estrategias de intervención social comunitaria para la sostenibilidad de la ciudadanía.

Actividad 5. Políticas públicas, diversidad e intervención comunitaria.

Proyecto 3 - Perspectiva de género y políticas públicas

Presupuesto de gastos		
a - Jornadas, charlas y conferencias	5.857,83 €	5.857,83 €
Honorarios y dietas ponentes	3.716,00 €	3.716,00 €
Folletos y publicidad de la jornada	625,00 €	625,00 €
Otros - catering	750,00 €	750,00 €
Contratación de personal de apoyo técnico	766,83 €	766,83 €
b - Cursos formativos	440,00 €	440,00 €
Honorarios y dietas formadores	240,00 €	240,00 €
Material didáctico	100,00 €	100,00 €
Otros - catering	100,00 €	100,00 €
Total Proyecto 3	6.297,83 €	6.297,83 €

Actividades del proyecto 3:

Actividad 6. Enfoque de género en las políticas de vivienda y urbanismo

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	23.049,83 €	23.049,83 €
---------------------------------	--------------------	--------------------

Segunda.

Este convenio se registrará en su totalidad por lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración en fecha y lugar anteriormente indicados.

Por el Gobierno de Navarra
La Directora General de Universidades y
Recursos Educativos

Por la Universidad Pública de Navarra
El Rector

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Dirección General de Universidades y Recursos Educativos
C/Alfonso de Ercilla, 13
48940 Leizor (Navarra)
Tel: 941 42 10 00
Fax: 941 42 10 01
www.mecd.gob.es



Nekane Oroz Bretón

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa



Alfonso Carlosena García

